



Deiute maraueolo.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Desta día la Carta del Sr. Conde de Juan.

Porque de lo que esta Ciudad esta convenida por el Equi-  
valente de la Renta de 10.000.000 de reales el primer año que cumpliere  
en fin de Diciembre de 1708. pasado de este presente  
y de esta manera una Cuenta dada por el Sr. J. P.  
Jofre de Maestre Mayor de esta Ciudad  
y depositario nombrado al Sr. D. Jo. de S. J.  
por lo que sobre dicho de 10.000.000 para el pago de este  
Equivalente pelo Entrado en su Poder de su Pared  
de este primer de Sep. de 1708. pasado de mill  
setecientos y quarentay seis, hasta fin de Mayo  
pasado de este año de 1708. de quatro de Julio de 1708.  
Con lo que de la Justificación de su Carta para  
la que parece haberse cargo de sesenta mill Cien-  
tos y cinco mil. de S. y de 1708. de 1708. de 1708.  
de mill setecientos y quarentay seis. y de 1708. de 1708.  
Maravedis y de 1708. de 1708. de 1708. de 1708.  
en Rey. de quatro mill Duenos Cien-  
ta de S. y de 1708. de 1708. de 1708. de 1708.  
Ciudad de 1708. de 1708. de 1708. de 1708.

